

g.c 1015 /59

2º

433

A efectos pertinentes, me es grato acusar recibo a su escrito de fecha 15 del actual comunicando la designación de D. Fernando Arbizu Elizondo para el cargo de Delegado y Representante de esa Federación en la Región de Navarra-Aragón.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Teruel, 19 de junio de 1.961
EL GOBERNADOR CIVIL INTTO,



[Handwritten signature]

Sr. Presidente de la Federación Española de Tiro con Armas de Caza.





DELEGACION NACIONAL DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES
FEDERACION ESPAÑOLA DE TIRO CON ARMAS DE CAZA
MADRID-12

Sección de Tiro de Pichón.

*Tener en cuenta
Hemos escrito*

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en su superior conocimiento que Don Fernando Arbiza Elizondo con domicilio en Pamplona calle de Carlos III nº 7, ostenta el cargo de Delegado y Representante de esta Federación en la Región de Navarra-Aragón, siendo por tanto dicho Señor el que ha de conceder el permiso federativo necesario según Orden Circular del Ministerio de la Gobernación de fecha 5 de Octubre de 1939, para la celebración de tiradas organizadas por particulares o Sociedades que no se encuentren bajo el control de la Federación.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid 15 de junio de 1961.



FEDERACION ESPAÑOLA DE TIRO
CON ARMAS DE CAZA
El Secretario Administrativo,

A. Briega

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Teruel

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
RECEIVED ENTRADA
19 JUN 1961
TERUEL DE 305/ DE 18